



MENDOZA, 7 de julio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14257/2023**, donde obra el pedido de solicitud de pago del adicional por título de posgrado presentado por el docente **Miguel Ángel MASNÚ**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo Nro. 38 del Decreto Nacional Nro. 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos/as docentes que posean el título de Especialista, Magíster o Doctor.

Que el segundo párrafo de la norma establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que, además, dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que corre agregado el informe favorable de Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que obra informe de la Dirección de Recursos Humanos.

Que conforme al Artículo 6 de la Ordenanza Nro. 43/2022-R, se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "adicional por título de posgrado".

Que, en el caso concreto, corresponde que el adicional sea otorgado a partir del 1 de julio de 2023, teniendo en cuenta que la presentación de la solicitud está fechada el 15 de junio del corriente año.

Por ello, y en uso de atribuciones delegadas por el Artículo 7 de la Ordenanza Nro. 43/2022-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR, a partir del **UNO (1) de julio de 2023**, el adicional por título de posgrado de **Especialista**, conforme a los términos establecidos por el Artículo Nro. 38 del Decreto Nacional Nro. 1246/2015, al siguiente personal docente universitario:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	MASNÚ, Miguel Ángel
DNI	23.660.117
CUIL o CUIT	20-23660117-0
Legajo N°	26.209

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Los cargos donde se solicita el presente adicional corresponden al siguiente detalle:

CARGO Nro. 1:

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	MAESTRO DE GRADO
Dedicación(*)	
Carácter (**)	INTERINO
Nro. de Resolución de designación	175/2023-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Escuela Carmen Vera Arenas

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

CARGO Nro. 2:

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	SIETE (7) HORAS CÁTEDRA DE NIVEL MEDIO
Dedicación(*)	
Carácter (**)	INTERINO
Nro. de Resolución de designación	175/2023-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Escuela Carmen Vera Arenas

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



CARGO Nro. 3:

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	SEIS (6) HORAS CÁTEDRA DE NIVEL MEDIO
Dedicación(*)	
Carácter (**)	INTERINO
Nro. de Resolución de designación	175/2023-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Escuela Carmen Vera Arenas

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2.- Los datos del título de posgrado corresponden al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Fecha de emisión del título	VEINTICINCO (25) de abril de 2023
Número de resolución Ministerial	451/2021-ME

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo